Tena, julio 15 de 2026

INVITACIÓN A OFERTAR

La **IED FIDEL CANO**, pretende adelantar un proceso de contratación de acuerdo con lo establecido en el decreto 1075 de 2015 y Manual de Contratación para lo cual se publican las condiciones generales en donde encontrará la información necesaria.

OBJETO: ***Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.***

CRONOGRAMA DEL PROCESO
Invitación a Presentación de la Propuesta: El día 15 de julio del 2026 a partir de las 8:00 p.m. se Publicará en la Cartelera Informativa de la IED Fidel Cano de Tena Cundinamarca.
Plazo para la Entrega de la Propuesta Técnica y Económica: hasta el día 21 de julio de 2026, hasta las 2:00 p.m. en la secretaria de la Institución Educativa Fidel Cano ubicado en la Cra 3ª No. 2-73
Formulación de Observaciones a la Invitación: se reciben observaciones desde las 7:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. del día 22 de julio de 2026
Respuesta a las observaciones a la Invitación: se da respuesta a las observaciones a partir de las 1:00 p.m. hasta las 3:00 P.M del día 22 de julio de 2026.
Publicación Acta de Cierre: Se publicará una vez realizado el cierre de recepción de propuestas
Verificación Documentos Habilitantes y Evaluación de la Propuesta: el día 23 de julio de 2026 a partir de las 8:00 A.M en la rectoría en la Cra 3ª No. 2-73
Traslado de Evaluación (publicación de informe de evaluación): se realizará el día 24 de julio de 2026 en la cartelera Informativa de la IED Fidel Cano de Tena Cundinamarca, observaciones a partir de las 9 am hasta las 2:00 pm en el correo fidelcanotena@gmail.com.
Suscripción del Contrato: dentro del primer (01) día hábil siguientes a la fecha de vencimiento del plazo de las observaciones al informe de evaluación. Se llevará a cabo en la rectoría carrera 3ª No. 2-73 Tena Cundinamarca

ESPECIFICACIONES

La Institución Educativa **FIDEL CANO,** Tena Cundinamarca, es una entidad oficial de servicios educativos a la Comunidad, que dentro de sus compromisos debe contar con el servicio de mantenimiento para equipos en nuestro plantel educativo, contamos con una maquina fotocopiadora, impresoras para el servicio de estudiantes parte directiva y administrativa Para esto necesitamos mantenimiento con sus respectivos insumos para poner en funcionamiento dichas máquinas.

FACTORES DE SELECCIÓN:

La propuesta que presente el precio más bajo, será calificada como habilitada para la verificación de requisitos.

La Institución Educativa procederá a efectuar la verificación de requisitos habilitantes. En caso que no cumpla con los requisitos mínimos habilitantes se contratará con el oferente que haya presentado en segundo lugar el menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

La propuesta que presente el precio más bajo, será calificada con habilitada para la verificación de requisitos.

La Institución Educativa procederá a efectuar la verificación de requisitos habilitantes. En caso que no cumpla con los requisitos mínimos habilitantes se contratará con el oferente que haya presentado en segundo lugar el menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

La Institución Educativa efectuará la evaluación y la verificación de requisitos habilitantes, del oferente que haya presentado el precio más bajo dentro del plazo señalado en el **CRONOGRAMA DE ESTA INVITACIÓN".**

En dicho período la Institución Educativa podrá solicitar a los Proponentes que, en el plazo perentorio fijado para el efecto, presente las aclaraciones de su Propuesta o los documentos que conduzcan a ello, conforme con lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA**.

En ejercicio de esta facultad, los Proponentes no podrán modificar o mejorar sus Propuestas ni allegar documentos y/o información **QUE SE REFIERAN A LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR O QUE DEMUESTREN SITUACIONES SUCEDIDAS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA** efectuará la evaluación y la verificación de requisitos habilitantes, del oferente que haya presentado el precio más bajo dentro del plazo señalado en el **CRONOGRAMA DE ESTA INVITACIÓN".**

PRESUPUESTO: OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.377.600) MCTE
Requisitos para Presentar Ofertas: El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: Presentar la carta de presentación de oferta. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. Con la firma de la Carta de Presentación de la Oferta el oferente debe afirmar bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad, inhabilidad prevista en la Ley. En caso de no existir la afirmación sobre la gravedad del juramento se entiende por parte de la **IED FIDEL CANO**, Tena Cundinamarca, que con la sola firma del representante legal se efectúa el juramento. Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en la presente invitación a ofertar y con la normatividad vigente sobre la materia. Los proponentes deben estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones que puedan afectar el desenvolvimiento de todas y cada una de las actividades a ejecutar. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia. Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos. La propuesta se debe presentarse en sobre sellado

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA: De acuerdo a la naturaleza del objeto y al tipo de contrato, en caso de ser favorecido deberá tener en cuenta que debe presentar los siguientes documentos habilitantes dentro del término establecido en el cronograma:

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**
DOCUMENTO SOLICITADO	**APLICA**
Carta de presentación de la propuesta. Firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica	X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas)	X
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	X
Registro TIC	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios descargado del sitio web de la Procuraduría General de la Nación. www.procuraduría.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).	X
Boletín de Responsabilidad Fiscal, descargado del sitio web de la Contraloría General de la Nación www.contraloríagen.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).	X
Formato original de la Hoja de vida, en el formato único de que trata la Ley 190 de 1995 y la Resolución 535 de 2003, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este requisito aplica tanto para las personas naturales como para las personas jurídicas. En el caso de las personas jurídicas se deben adjuntar los formatos de hoja de vida diligenciados tanto de la persona jurídica como del representante legal www.dafp.gov.co	X
Formato original de la Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica, en formato expedido para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. www.dafp.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).	X
Constancias de pago de aportes a seguridad social (salud y pensión) como cotizante en el caso de las personas naturales. Si es persona jurídica, constancias (planillas) de pago de aportes parafiscales y seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales).	X
Experiencia Mínima Solicitada: El proponente deberá acreditar de haber ejecutado y terminado dentro de los dos (2) últimos años anterior a la fecha de cierre del presente proceso un contrato cuyo objeto: ***Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.***	X
Las personas jurídicas acreditarán su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado	X

CONDICIONES FINANCIERAS: Los proponentes deberán contemplar en el valor de su propuesta el IVA., de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 788 de 2002 y los demás descuentos que le genere la contratación en la **IED FIDEL CANO**, Tena Cundinamarca.

FORMA DE PAGO: La **IED FIDEL CANO**, La institución cancelará al contratista el valor estipulado en la cláusula anterior previa presentación de: la factura electrónica y/o documento equivalente discriminando los ítems del servicio realizado de acuerdo a la orden de prestación de servicios, soporte fotográfico de los trabajos realizados, pago de aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, certificación donde conste el cumplimiento del servicio por parte del supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de cinco (2) días contados a partir del acta de inicio.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: Se procederá al rechazo de la(s) Propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

a. La falta de capacidad jurídica para presentar la Propuesta a la fecha de cierre de la **INVITACIÓN PÚBLICA.**

b. Cuando se advierta que un Proponente ha interferido, influenciado u obtenido información interna de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA relacionada con conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los Proponentes.

c. Cuando se advierta confabulación entre los Proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios que rigen en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** para el procedimiento de contratación, entre las cuales se pueden consideran las siguientes:

1. Una misma Persona Natural o jurídica se presente a este proceso de forma individual y como miembro de un Consorcio o una Unión Temporal.

2. Una misma Persona Natural o jurídica se presenta como miembro de más de un Consorcio o Unión Temporal.

3. Una Persona Natural o jurídica se presenta al proceso y esta a su vez pertenece a otra Persona Jurídica que está participando en el proceso.

d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que determinen el resultado de la evaluación.

e. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la INVITACIÓN PÚBLICA.

f. En el caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

g. Cuando durante el proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA**, se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad financiera u operativa del proponente.

h. Cuando no se subsanen o presenten los documentos requeridos por la Institución Educativa

i. Cuando se haga presentación de la propuesta económica incompleta o con alteración de las especificaciones técnicas establecida por la Institución Educativa.

j. Cuando no se presente la carta de presentación de la oferta o cuando esta no se encuentre firmada por oferente o el representante legal en caso de personas jurídicas

k. Cuando el proponente no cumpla con las condiciones mínimas de calidad y/o experiencias solicitadas en la presente **INVITACIÓN PÚBLICA.**

l. Y las demás causales expresamente enunciadas en esta Invitación.

CAUSALES PARA DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución podrá declarar desierta la presente **CONVOCATORIA PÚBLICA** cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

a. Cuando ninguna de las Propuestas se ajuste al presente documento.

b. Cuando se adviertan acuerdos o maniobras por parte de los Proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.

En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes.

SUBSANABILIDAD.

Los Proponentes podrán subsanar las deficiencias de su oferta siempre que no se refieran a la capacidad del Oferente, ni a la oferta económica o los documentos que serán evaluados, hasta el día de la adjudicación, Con posterioridad no se aceptaran documentos tendientes a subsanar la oferta. En el caso de la propuesta técnica y económica, atendiendo que en su totalidad es objeto de evaluación, no se aceptara subsanar ningún documento

IMPUESTOS Y RETENCIONES: Al valor cotizado se le realizarán las siguientes retenciones de ley:

CONCEPTO	APLICA / NO APLICA	PORCENTAJE DE RETENCION
RETEFUENTE		4 %
RETEIVA		15%

NOTA: EL IVA APLICA SIEMPRE Y CUANDO SEA RÉGIMEN COMÚN.

OBLIGACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: En el evento de adjudicarse la presente invitación, EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que para efectos del pago deberá presentar copia de las planillas de pago de seguridad social y aportes parafiscales.